

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **0** 4 ABR 2023

131.23

Expte. Nº 14015/23

VISTO:

La nota Nº 070/23, presentada por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, a través de la cual solicita inscripción como Alumno de Intercambio al Sr. Joseph Redy CANDIA SANCHEZ, pasaporte Nº 122444758, alumno de la Carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco - República del Perú, en el marco del Programa de Intercambio CRISCOS y;

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación mencionada en el exordio, la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, solicita que el Sr. Candia Sanchez, curse las asignaturas Hidráulica Aplicada, Construcciones Metálicas y de Madera, Instalaciones de Edificios, Economía Y Administración de Obra I, Hormigón Armado I y Electiva Social Humanística.

Que el Vice-Rector a/c del Rectorado Cr. Nicolás A. INNAMORATO, mediante Res. R Nº 063/2023 designa al Estudiante Joseph Redy CANDIA SANCHEZ como Becario del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

Que el alumno presenta documentación probatoria que acredita su identidad y solicita modificar el listado de asignaturas elegidas previamente, en función de tomar conocimiento del contenido de las mismas y opta cursar, Construcciones Metálicas y de Madera, Economía y Administración de Obra I, Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente y Geotecnia II;

Que las inscripciones en las Asignaturas solicitadas corresponden al Primer Cuatrimestre del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, que efectivamente se dictan;



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14015/23

131.23

Que la Secretaria de la Facultad, autoriza la inscripción en condición de Alumno Vocacional;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

Articulo 1º.- Aceptar al Sr. Joseph Redy CANDIA SANCHEZ, Pas Nº 122444758, alumno proveniente de la Universidad Andina del Cusco de la República del Perú, su inscripción en condición de ALUMNO VOCACIONAL en la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, para cursar las asignaturas Construcciones Metálicas y de Madera, Economía y Administración de Obra I, Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente y Geotecnia II correspondientes al Primer Cuatrimestre de 2023, del Plan de Estudio 1.999 Modificado. ARTICULO 2º.- Emitir por parte de la Dirección de Alumnos las actas correspondientes en las asignaturas solicitadas mediante el sistema SIU-GUARANI para que, al término del Cuatrimestre, los Docentes de las distintas cátedras registren el resultado con la Calificación obtenida por el alumno.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los Docentes Responsables de las cátedras de Construcciones Metálicas y de Madera, Economía y Administración de Obra I, Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente y Geotecnia II, al Alumno interesado, y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA- UNSA

ing, HECTOR RAUL CASADO DECANO CACULTAD DE INGENIERIA-UNS

- 2 - 2